



Aprueba Comisión Permanente ratificar nombramientos de diversos grados navales

Boletín No. 6887

En la sesión de hoy, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó, con 29 votos a favor y uno en contra, el dictamen con proyecto de decreto por el que se acuerda ratificar el nombramiento en el grado de Contralmirante que el Ejecutivo Federal expidió por méritos especiales a favor de José Efraín Martínez Talamantes.

Asimismo, se acordó ratificar 15 nombramientos en el grado de Capitán de Navío que el Ejecutivo Federal expidió por méritos especiales a: Fernando Bonfilio Méndez Méndez, David Trejo Cervantes, Juan Carlos Yuit Márquez, Miguel Ángel Utrera Ávila, Abel Moreno Isidro, Jorge Arturo Barbosa Vilchis, Alejandro Rivera Pérez, José Ernesto Lerín Sánchez y Octavio Alvarado Delgado.

Del mismo modo, a Perla De La Herrán Millán, Ramón Eduardo Salgado Sangri, Horacio Mariacca Chávez, Jorge Antonio Rodríguez Hernández y Arturo Javier Aranda García.

El dictamen indica que es facultad del Ejecutivo Federal nombrar a los coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, y el Congreso de la Unión tiene la facultad exclusiva de ratificar dichos nombramientos, en los términos que la ley disponga, de acuerdo con el artículo 78 fracción VII de la Constitución Política.

Destaca que los citados elementos para su nombramiento han demostrado acciones de alto valor y espíritu de cuerpo que contribuyeron al cumplimiento con éxito del objetivo de la misión. Los ciudadanos se han distinguido por sus servicios excepcionalmente meritorios, al desarrollar acciones puntuales y precisas durante el despliegue del personal operativo y de inteligencia.

También, añade, son méritos y reconocimientos por la entrega al servicio en condiciones de valor, espíritu de cuerpo, sobresaliente capacidad profesional, al haber efectuado acciones operativas y de inteligencia que salvaron vidas humanas con riesgo de las propias, lo que se traduce en un alto valor, espíritu de servicio, sacrificio personal y amor a la patria.



Al fundamentar el dictamen, el senador José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), presidente de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, destacó que se analizaron los actos del servicio a los militares navales que han salvado vidas humanas con riesgo de la propia y son merecedores de ascender al grado inmediato superior por méritos especiales.

